

AVISO DE PRIVACIDAD

LPDDPPSO Art. 40. Simplificado, de la Dirección de Servicios al Contribuyente: Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la BASE DE DATOS PERSONALES DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES EN EL PADRON DEL IMPUESTO PREDIAL.

I.- DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE: El Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, con domicilio en calle 49 C o Circuito Baluartes No. 39 entre Ciriaco Vázquez C.P. 24010 Barrio de Guadalupe, San Francisco de Campeche, Campeche, con fundamento en los artículos 1, 10, 12, 16 fracción II y artículo 22 fracción XXXVIII de la LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; LEY DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; 74 del CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; Clausula Primera, Segunda, Quinta, Sexta, Novena, Decimocuarta y Decimosexta del CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DEL IMPUESTO PREDIAL CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE; artículos 1, 4 fracción IV, 9 y 11 fracción XXVI del REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, el Titular de la Dirección Servicios al Contribuyente, es la autoridad responsable en materia de Datos Personales, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 fracción XXVIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y, artículo 3 fracción XXX de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche.

II.- FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES: Llevar el control de los contribuyentes obligados al pago del impuesto predial y servir de consulta y seguimiento para verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

III.- TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES: Se le informa que sus datos no podrán ser transmitidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la ley, de acuerdo a lo siguiente:

A) Podrán ser transmitidos a los propios contribuyentes, a los funcionarios encargados de la administración y de la defensa de los intereses fiscales municipales, a las autoridades judiciales o a los tribunales competentes en la materia.

B) La finalidad de estas transferencias es de orden fiscal, penal o de pensión alimenticia cuando así lo soliciten las autoridades competentes.

IV.- LOS MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE EL TITULAR PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS: usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche ubicada en Calle 8 Número 325, entre 63 y 65, Planta Baja, Zona Centro, C.P. 24000 Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, en horario de 9:00 am a 14:00 pm. de lunes a viernes, conmutador 81 1 92 00 extensión 32310, o al correo electrónico transparencia_finanzas@campeche.gob.mx y/o, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en el siguiente vínculo de internet: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

V.- EL SITIO DE INTERNET DONDE PODRÁ CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL: usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en la siguiente dirección electrónica: https://transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/documentos/70/XLVIII/C/AVISOS_21/INTEGRAL/AVISO_DE_PRIVACIDAD_INTEGRAL_PREDIAL.pdf o bien, de manera presencial en las instalaciones del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, directamente en la Dirección de Servicios al Contribuyente.